Actualizado 6 de mayo de 2020

WORKFORCE SERVICES
UNEMPLOYMENT INSURANCE

COVID-19 y Seguro de Desempleo

Preguntas frecuentes para los empleados

Si está preguntándose si califica para beneficios de desempleo, le recomendamos que los solicite. Después de su solicitud, trabajaremos con usted para determinar si califica para dichos beneficios. ***Nota: La información se actualiza con frecuencia. Regrese para ver la información actualizada.***

¿Yo califico para beneficios de desempleo?
En general, usted calificará para beneficios de desempleo si cumple con todos los criterios siguientes:

- Usted ha estado conectado a la fuerza de trabajo durante el tiempo suficiente para cumplir con las reglas de elegibilidad monetaria (generalmente al menos cinco trimestres)
- Usted puede y está disponible para un empleo adecuado
- Fue despedido por causas que no fueron su culpa.

Específicamente en lo referente al COVID-19, si uno de los escenarios siguientes se relaciona con usted, puede que califique, por tanto, debe solicitar los beneficios de desempleo y puede ser elegible:

- Su empleador ha detenido sus operaciones temporalmente y espera que pronto regrese al trabajo. Esto a veces se conoce como ser "cesado". El proceso de solicitud es el mismo si usted es despedido o cesado.
- Usted está en cuarentena, pero no muestra síntomas, y volverá al trabajo
- Usted puede y está disponible (no muestra ningún síntoma de COVID-19), pero no puede ir a trabajar porque su lugar de trabajo ha sido puesto en cuarentena

¿Qué pasa si sigo trabajando, pero mis horas han sido reducidas?
Si estuvo trabajando a tiempo completo y ve que sus horas se han reducido debido al COVID-19, es posible que califique para beneficios de desempleo. Cuando usted presente su solicitud, reportará sus ganancias lo que determinará si es elegible para beneficios de desempleo.

¿Cómo solicito beneficios de desempleo?
Puede solicitar beneficios de desempleo en línea en jobs.utah.gov/ui/home.

¿Quién no califica para los beneficios de desempleo debido a COVID-19?
Puede no ser elegible para beneficios de desempleo si:

- Usted está de permiso con sueldo, ya que aún esto le clasifica como empleado
- Continúa trabajando en un entorno remoto, ya que aún esto le clasifica como empleado

¿Qué significa "capaz y disponible"?

En el contexto de beneficios de desempleo, estar en condición "capaz y disponible" es un requisito federal destinado a asegurar que las personas que solicitan beneficios permanezcan vinculadas al mercado laboral al poder trabajar y estar disponibles comenzar a trabajar con su empleador después de una separación temporal, o comenzar a trabajar con un nuevo empleador si la persona ya no está vinculada a un antiguo empleador.

¿Qué pasa si estoy de permiso pagado?

Si usted está de permiso y siendo pagado, no se le considera desempleado ya que sigue recibiendo ingresos de su empleador.

¿Qué pasa si trabajo por cuenta propia?

Los trabajadores por cuenta propia pueden no ser elegibles para el seguro de desempleo, pero pueden ser elegibles para otra asistencia financiera disponible como SNAP (estampillas de alimentos) o Asistencia por Desempleo Pandémico. Utilice la herramienta "¿Soy elegible?" para saber qué programa debe solicitar. Los reclamantes deben ingresar su número de Seguro Social; si el resultado es un valor monetario, significa que es elegible, y el reclamante debe solicitar seguro de desempleo tradicional en jobs.utah.gov/ui/home, si no es elegible, debe solicitar Asistencia por Desempleo Pandémico en jobs.utah.gov/jsp/utjobs/pua-login.

¿Puede mi empleador impedir que yo solicite seguro de desempleo?

Su empleador no puede obstruir o impedir directa o indirectamente de ninguna manera que usted reclame beneficios de seguro de desempleo.

Si mi empleador cierra temporalmente y recibo beneficios de desempleo, ¿se me pedirá que haga los cuatro nuevos contactos de trabajo semanalmente?

Los requisitos de búsqueda de trabajo se revisarán cuando presente su reclamo. Es posible que se le otorgue un aplazamiento de búsqueda de trabajo, lo que significa que no se le pedirá que haga los cuatro nuevos contactos de trabajo semanales.

¿Qué pasa si necesito tomar un tiempo libre porque he contraído COVID-19?

Si no está recibiendo un permiso pagado, puede que califique para beneficios de desempleo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de elegibilidad descritos anteriormente. Si usted está recibiendo un permiso pagado mientras toma tiempo libre del trabajo, usted no es elegible para los beneficios de desempleo.

Si me enfermo gravemente y necesito dejar mi trabajo como resultado de COVID-19, ¿calificaré para los beneficios de desempleo?

Dependiendo de su situación, es posible que no se le nieguen los beneficios de desempleo si tiene que dejar su trabajo sin ninguna alternativa para conservar su puesto. Sin embargo, cada separación es única y tendría que tratarse individualmente antes de saber si califica.

¿Qué pasa si un profesional médico o funcionario de salud pública me pide que me ponga en cuarentena como resultado de COVID-19, pero no estoy enfermo?

Una vez que deje de trabajar, debe solicitar beneficios de desempleo tan pronto como sea posible en jobs.utah.gov/ui/home. Por lo general, su empleador debe estar trabajando con usted para seguir los consejos de su profesional de la salud o funcionario de salud. Si usted está empleado y espera volver al trabajo después de la cuarentena, usted puede ser elegible para beneficios de desempleo por la duración de la cuarentena. Si pierde su trabajo como resultado de la cuarentena, entonces la elegibilidad tendrá que decidirse junto con su capacidad y disponibilidad para trabajar mientras está en cuarentena.

¿Qué pasa si mi empleador deja de funcionar como resultado del COVID-19?

El cierre del negocio de su empleador se considera un despido o reducción de la fuerza. Usted puede ser elegible para beneficios de desempleo, siempre y cuando cumpla con todos los demás requisitos de elegibilidad.

Mi empleador ha cerrado las operaciones temporalmente porque un empleado está enfermo y se nos ha pedido que nos aislemos o hagamos cuarentena como resultado de COVID-19. ¿Califico para beneficios de desempleo?

Si usted está asociado a un trabajo y espera volver al trabajo después de que la cuarentena haya terminado, es posible que sea elegible para beneficios de desempleo mientras está en cuarentena.

¿Qué pasa si estoy temporalmente despedido porque las operaciones del negocio han disminuido como resultado del COVID-19?

Si usted está asociado a un trabajo y espera volver al trabajo después de la cuarentena, usted puede ser elegible para beneficios de desempleo mientras está en cuarentena. Si pierde su trabajo como resultado de la cuarentena, entonces la elegibilidad tendrá que decidirse junto con su capacidad y disponibilidad para trabajar mientras está en cuarentena.

Soy un empleado a tiempo parcial. ¿Califico para "Stand By" (estar pendiente)?

Los empleados a tiempo parcial pueden calificar para beneficios de desempleo, siempre y cuando usted cumpla con todos los demás requisitos de elegibilidad.

Mi empleador me está pagando mi salario normal después de haber recibido asistencia federal / SBA, ¿afectará eso mis beneficios de desempleo?

Si su empleador ha decidido pagarle por semanas de salario/pago normal y también presentó beneficios de desempleo para esas mismas semanas, tendrá que notificar al departamento que ha recibido un pago atrasado. Tenga en cuenta que esto puede requerir que usted pague los beneficios de la División de Seguro de Desempleo por esas semanas que su empleador ahora le está pagando.

Si su empleador ha decidido pagar su salario regular por adelantado, usted no será elegible para el Desempleo porque todavía está recibiendo su salario/salario normal. Si se encuentra en esta situación, deje de presentar su reclamo semanal, ya que no recibirá ningún beneficio adicional.

Con el cambio reciente en la ley de la semana de espera, ¿me pagarán por la semana que esperé antes del cambio de ley?

No. La capacidad de renunciar a la semana de espera para el Seguro de Desempleo (UI) durante una emergencia fue aprobada y firmada como la ley el 22 de abril de 2020. El departamento firmó inmediatamente un contrato con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos para extraer los fondos federales, pero se le informó que los fondos federales no estarían disponibles retroactivamente, sino que sólo estarían disponibles para las solicitudes presentadas el 26 de abril de 2020, en adelante.

Es importante tener en cuenta que todas las personas que presentaron un reclamo antes del 26 de abril recibirán un beneficio por todas las semanas elegibles, sin embargo, recibirán esa semana adicional al final de su reclamo en lugar de durante la semana ya esperada.